

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2901** *SERVIHABITAT SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SERVIHABITAT OFIGEST, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA).

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad "SERVIHABITAT SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.", ha acordado el día 24 de abril de 2015, mediante la formalización del correspondiente acta de acuerdos de la Junta General de Socios de la sociedad absorbente, la fusión de las mercantiles "SERVIHABITAT SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L." (sociedad absorbente) y "SERVIHABITAT OFIGEST, S.L.U." (sociedad absorbida) con la extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su activo y pasivo a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 24 de abril de 2015.- Don Julián Cabanillas Moreno, Consejero Delegado de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.

ID: A150017777-1